MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" I.D. Nº 278.076.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICNA TROPICAL" I.D. Nº 278.076,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de agosto de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Cristhian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – DGOC.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA N° 01/2014 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 278.076,** cuyo monto asciende a **Gs. 61.029.945 (Guaraníes Sesenta y un millones veinte y nueve mil novecientos cuarenta y cinco)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 33/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum de fecha 08 de abril de 2014, remitida por el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la Reparación y Mantenimiento del área de cuidados especiales del Instituto de Medicina Tropical.*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **4 de AGOSTO de 2014**; siendo las **10:00** horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día martes 12 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".-

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12/08/2014, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta: 3% FOLIADO DEL 001 AL 052.-	**GS. 50.440.030.-**
02	**ABBATE &ASOCIADOS** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta: 3% FOLIADO DEL 001 AL 07.-	**Gs. 53.127.390.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

M. León
Miguel León
UTA S2
M.S.P.y B.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Arq. María de Fátima Servín	Abbate & Asociados
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Presenta (*)
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	SIPE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
g) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del	No Aplica	No Aplica

Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
h) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	No Presenta (*)

OCTAVO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

NOVENO: El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la primera mejor oferta cumple con todos los requisitos señalados más arriba, ha tomado la decisión de no solicitar la presentación de ciertos documentos formales no sustanciales a las demás empresas participantes, por una cuestión de economicidad del tiempo y la necesidad de contar con el bien, objeto de la presente contratación pública, conforme a la metodología de evaluación establecida en el Art. 61. Método de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.-

DÉCIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	REMOCIÓN EN SS.HH. PARA SALA DE MÉDICOS	De azulejos en SS.HH. existente	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
2		De revoque en SS.HH. existente	
3		De artefactos sanitarios	
4		De pisos en SS.HH.	
5		De mampostería 0,15 en SS.HH.	
6	REVESTIMIENTOS	De azulejos 15x15 previa base completar lo faltante similar al existente en SS.HH. Para funcionarios	
7		De azulejos blancos de 15x15cm en bachas nuevas en pasillos cuidados especiales 0,6x0,40	
8	REVOQUE	Provisión y colocación de piso de granito similar al existente	
9	PISO	Provisión y colocación de piso de granito similar al existente	
10	Zócalo	De granito	
11	Pintura	De muro en sala de médicos	
12	INSTALACIÓN DE CAÑERIAS DE GAS	Prolongación de cañería de Vacío en cada sala de pacientes internados con sus respectivas bocas y accesorios	
13		Tomas para Vacío	
14		Soporte y frasco de aspiración	
15		Caja de válvula de sector	
16		Cuadro de alarma gases	
17	INSTALACIÓN ELECTRICA	Verificación de instalación eléctrica existente y acondicionando para sala de médico	
18		Tomacorriente	
19		Toma para computadora	
20		Bocas de lámpara	
21		Artefacto fluorescente de 2x40 de adosar	
22		Bocas de teléfono	
23		Bocas para ventilador de techo	
24		Provisión y colocación de V.T con caja metálica de 7 velocidades	
25		Boca para acondicionador de aire	
26	Instalación Sanitaria	Tapa de plástico para inodoros	
27	Cobertura de abertura sobre mampostería existente	Con vidrio 10mm en pasillo cuidados especiales	
28	Abertura de vidrio templado 10mm	Puerta de vidrio templado de 2 hojas con sistema de acceso a tarjeta magnética, incluyen todos los accesorios, 2,70x2,10 a ser colocado en acceso pasillo cuidados especiales	

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.M.S.P.y.B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	1 al 28	50.440.030.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		50.440.030.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B.

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M. S. P. y B.

ABG. CRISTHIAN RÍOS
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES